



Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

D<sup>a</sup> CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE,  
**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
ESTE AYUNTAMIENTO

**ASUNTO: Información solicitada**

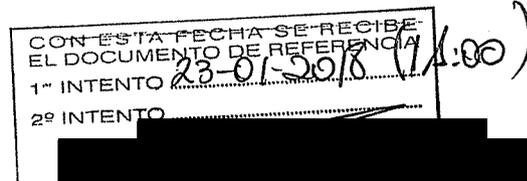
En respuesta a su escrito de fecha 9 de enero de 2018, registro de entrada nº 2018/278, le comunico que el expediente referido al Acuerdo Marco del personal funcionario de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición para su consulta en el Departamento de Secretaría.

Finalmente, recordarle que la presente no comprende la expedición indiscriminada de fotocopias que deberán ser objeto de petición independiente; así como, conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el deber de todo miembro de la Corporación de guardar reserva en relación con las informaciones que se faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serle facilitada, en original o copia, para su estudio.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

*Documento firmado electrónicamente*



(GRUPO P.S.O.E.)



Firma 1 de 1  
ANTONIO JOSE LUCAS-  
TORRES LOPEZ-CASERO  
17/01/2018 ALCALDE